

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA



POLÍTICA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
-PROYECTO-

Guatemala, octubre de 2018

Dr. Olmedo España Calderón, Director

Dirección General de Docencia

Equipo consultor

Carlos Interiano, Coordinador

Pablo Dávila, asistente técnico

Matheus Kar, asistente académico

Índice

Introducción.....	1
Marco Jurídico y Político	2
Análisis de Situación	3
Justificación	12
Modalidades de la Política de Educación a Distancia	13
Objetivos.....	14
Objetivos Específicos	14
Resultados.....	15
Lineamientos Estratégicos.....	16
Anexo	17

Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución más antigua de Centro América. Fundada en enero de 1676, ha desarrollado un considerable aporte a la Nación en los procesos de formación de capital humano al servicio de la sociedad guatemalteca. Como única universidad pública, le compete a la USAC, por mandato constitucional, dirigir la política de educación superior en todas sus modalidades.

Para el logro de sus objetivos la Universidad de San Carlos basa su actuación en tres grandes ejes estratégicos: docencia, investigación y extensión. En su accionar académico la Universidad de San Carlos ha aplicado diversas metodologías de enseñanza aprendizaje, con el propósito de hacer más eficiente y eficaz su labor.

El presente documento presenta un panorama general sobre las experiencias de la Universidad de San Carlos en la aplicación de un paradigma de formación de capital humano basado en la Educación a Distancia.

Para su elaboración se consultó diversos documentos, entre ellos: Ley orgánica de la Universidad de San Carlos, Estatuto de la Usac, Políticas generales de la Usac, Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Reglamento de Formación y Desarrollo del Personal Académico, Plan Estratégico USAC-2022, la propuesta de Educación a Distancia, elaborado en el 2015 por la División de Desarrollo Organizacional, el Diagnóstico de encuesta sobre estado situacional de requerimientos tecnológicos de las Unidades Académicas del Campus Central y Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COOPERACIÓN CONJUNTA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, COSTA RICA y otros documentos a los cuales se tuvo acceso.

Un análisis situacional realizado desde los años setenta a la fecha, da cuenta que la USAC ha implementado diversas acciones relacionadas con este paradigma, desde la elaboración de materiales impresos hasta la mediación de estos y distribución por la vía digital y virtual.

Los hallazgos en este campo han permitido tener las herramientas necesarias para formular este proyecto de Educación a Distancia, tomando en cuenta cuatro grandes modalidades: Educación Abierta, Educación a Distancia con modelo instruccional, Educación Virtual y Educación en Línea.

En el anexo se presenta el proyecto que se elevará al honorable Consejo Superior Universitario para su conocimiento, análisis, discusión y aprobación correspondiente.

Marco Jurídico y Político

El proyecto de política para la implementación de la Educación a Distancia en la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene asidero legal en los siguientes documentos de carácter jurídico y normativo:

1. Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Decreto No. 325, Artículo 2.
2. Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículos 5, 56 y 57.
3. Políticas Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - a) Política de Educación Superior de alto nivel académico, objetivo 1.2.2,
 - b) Política de Ampliación de la Cobertura de la Educación Superior, objetivo 2.2.3, acción 2.3.3,
 - c) Política de Formación y Desarrollo del Profesor Universitario, objetivo 3.2.
4. Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Capítulo XII, Artículo 62 y 63.
5. Reglamento de Formación y Desarrollo del Personal Académico, Artículo 4.
6. Plan Estratégico USAC-2022, Programación Estratégica, Área Académica-Eje Docencia, literal A.2.6. Modernización metodológica y tecnológica, Área Sistema de Gobierno y Administración - Eje Docencia, literal C.2.4. Modernización tecnológica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
7. Plan Estratégico DIGED 2010-2014, Eje 6: Profundización de Procesos, Línea de Acción 5, literal R5.1.

Análisis de Situación

Los esfuerzos por aplicar nuevos modelos educativos en la Universidad de San Carlos de Guatemala se remontan hacia los años setenta, en los procesos de reflexión que tuvieron cabida en esa década. En dichos años se evidenciaba ya la preocupación por el crecimiento exponencial de la tasa estudiantil, albergada en un campus universitario que había sido diseñado para albergar a un máximo de 25 mil estudiantes. Actualmente, de los casi 200 mil estudiantes inscritos un 60 por ciento está concentrado en el campus de la zona 12.

“En los años 1979 y 1980 se inicia en la Universidad de San Carlos de Guatemala el primer Programa de Formación Docente a Distancia, proyecto que es ejecutado por el Instituto de investigaciones y Mejoramiento Educativo –IIME- en el cual se implementaron varios módulos con la siguiente temática: filosófico, pedagógico y científico-tecnológico, esto para todos los profesores de las unidades académicas del campus central y centros regionales universitarios”. (Proyecto creación de la División de Educación a Distancia, 2015, p. 16)

En el contexto de los cambios producidos en los años ochenta se instituyó el Programa de Capacitación Docente a Distancia. Dicho programa funcionó de 1987 a 1989 y fue ejecutado por el Instituto de Investigación y Mejoramiento Educativo –IIME-, actualmente División de Desarrollo Académico. En esta experiencia de formación ya se evidenciaba la necesidad de capacitar a los docentes en las áreas de planeamiento didáctico, metodología de enseñanza superior y diseño curricular. Muchos profesores tomaron este programa de formación continua; sin embargo, no tuvo una total cobertura de los cuatro mil docentes que formaban la plantilla de aquel entonces.

La experiencia del IIME se amplía en 1990 con la cobertura de formación, mediante un convenio de cooperación con la Radio Nederland Training Center (RNTC) de los países bajos, mediante un proyecto de educación a distancia alternativo. Este programa cubría varias áreas de formación, entre ellas: técnicas del discurso pedagógico, técnicas de enseñanza universitaria, diseño curricular, comunicación y educación y la mediación pedagógica. Este último concepto forma parte de una corriente de formación en comunicación educativa impulsada por Francisco Gutiérrez y Daniel Prieto, el cual fue impulsado en varios países de América Latina. Hoy día aún se continúa hablando de mediación pedagógica, no obstante que se tiene plena conciencia que la Pedagogía abarca sólo el ámbito de formación de niños y adolescentes. Es más propio hablar de Andragogía como disciplina que se ocupa de la educación del adulto.

En el año 2006 surgen las primeras experiencias en Educación a Distancia en Línea PEDL / USAC que funcionaba en el Departamento de Educación de la División de Desarrollo Académico –DDA- cuyo objetivo era aplicar metodología electrónica y estrategias alternativas de enseñanza-aprendizaje en línea para la formación, capacitación y actualización del profesor universitario, en el contexto de la mundialización de la comunicación virtual y el surgimiento de las primeras plataformas digitales.

La metodología de enseñanza era *e-learning*, lo cual introdujo un elemento novedoso en los procesos de formación del profesor universitario, iniciados en los años setenta, pero con

soporte de materiales impresos. Por supuesto que este programa no cubría a todo el profesorado; únicamente estaba dedicado a los titulares de primer ingreso y aquellos que estaban fuera de carrera. Entre las herramientas de formación estaban: uso de correo electrónico, carpeta electrónica, foros de discusión y elaboración de materiales digitales.

El programa tenía una duración de 80 horas y un valor de 4 créditos, avalado por el Sistema de Formación del Profesor Universitario SFPU/USAC.

“Posteriormente, la Dirección General de Docencia, presentó ante el Consejo Superior Universitario, el proyecto ‘Comunidades Virtuales’, que tenía como objetivos crear la infraestructura básica para el desarrollo de comunidades virtuales, ampliar la cobertura de participación y reforzar y ampliar la capacidad de salones y auditorios ya disponibles en las diferentes unidades académicas, el cual fue aprobado por este órgano en Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 del Acta Número 07-2007 de la sesión celebrada el 18 de abril de 2007”. (Proyecto de creación de la División de Educación a Distancia, 2015, p. 18)

Este acuerdo del CSU de fecha 18 de abril de 2007 es el marco general para la creación del campus virtual, el cual busca consolidar la formación mediante el manejo de plataformas tales como Moodle, Classroom y otras que surjan como herramientas tecnológicas de apoyo a la educación a distancia en sus diferentes modalidades. Mediante dicho acuerdo se comienza a implementar el concepto de aulas virtuales, las cuales incluían el uso de salones virtuales alojados en servidores y otros recursos digitales, incluyendo charlas a distancia, tanto en tiempo real como en diferido.

“Bajo el esquema planteado se busca que cada persona con solo tener al menos una computadora con conexión a Internet pueda participar e interactuar tanto con voz, video o datos de la presentación, conferencia o una clase, la cual puede ser impartida por cualquiera de todos los participantes. Las restricciones en este tipo de esquemas de interconexión, están definidas no por las capacidades del sistema en sí, sino por las características particulares de la conexión de cada uno de los participantes, buscando una completa independencia que permita aprovechar los recursos y mejorar la calidad de su participación dependiendo de la calidad de equipo utilizado y la calidad de su conexión a internet”. (Proyecto creación de la División de Educación a Distancia, 2015, p. 19)

Otros esfuerzos realizados en el campo de la educación virtual dan cuenta de la preocupación constante de la comunidad universitaria, especialmente las autoridades, por encontrar soluciones a las altas tasas de concentración estudiantil y la total saturación de los parqueos, aulas físicas y laboratorios, lo que hace muy difícil el aprovechamiento científico y tecnológico que se requiere en todas las carreras y disciplinas.

Se plantean, *grosso modo*, algunas experiencias puntuales: en el año 2011 un grupo de profesionales participa en el Encuentro Virtual Educa en la ciudad de México. Como resultado de este esfuerzo se inicia el plan piloto de Física Básica Virtual cuyos resultados han sido significativos y se oficializa en el año 2011.

Otras experiencias de formación virtual surgen en la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ingeniería, aunque no se tiene vínculos de cooperación y desarrollo de manera integral

con el Campus Virtual que funciona actualmente en el sótano de la Biblioteca Central, adscrito a la Dirección General de Docencia.

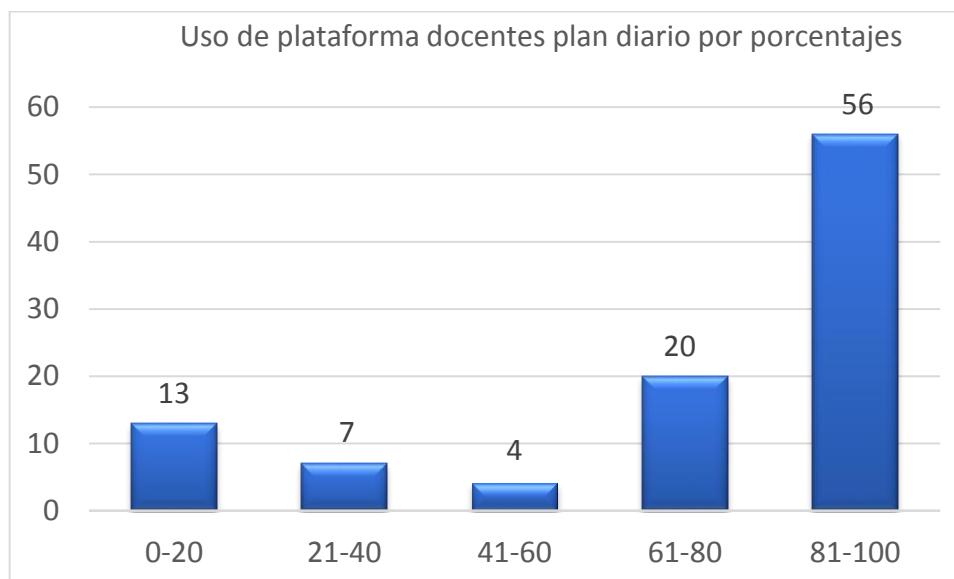
En el ámbito de la educación virtual, es meritoria la experiencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, la cual, desde el 2016 diseñó un plan de formación presencial con apoyo virtual, mediante el uso de la plataforma Classroom. Para optimizar el uso de esta plataforma se realizaron las siguientes acciones básicas: elaboración de dos tutoriales, uno para iniciados (estudiantes y docentes) y otro, para avanzados. También se capacitó al cien por ciento de los profesores en el uso de dicha herramienta y sus diferentes aplicaciones. Se les asignó su usuario y cada uno diseñó sus respectivos cursos. En la Escuela de Ciencias de la Comunicación actualmente atienden a la comunidad estudiantil y docente, dos profesionales con suficiente experiencia y conocimiento en el uso de esta plataforma. Ellos dan atención permanente a las necesidades planteadas.

En el 2017 se realizó una evaluación sobre el uso de la plataforma por los docentes. Los resultados, tanto en el plan diario como en el sabatino, son similares, de acuerdo a la información siguiente:

El 76% ciento está haciendo uso de la plataforma como herramienta de educación virtual, con un nivel de eficiencia arriba del 61 por ciento. Entre éstos, el 56% ciento la está usando con un nivel de eficiencia entre 81 y 100%. Esto demuestra una significativa aceptación del modelo virtual y la posibilidad de usarla como una alternativa de educación semipresencial en un futuro cercano, y totalmente a distancia, a mediano plazo.

La experiencia exitosa de la ECC fue el marco de motivación y conocimiento para diseñar el campus virtual de esa unidad académica que, mediante autorización del Consejo Superior Universitario, iniciaría sus operaciones en el modelo de educación semipresencial para el año 2019.

Gráfica 1: Uso de plataforma por docentes de la ECC, Plan Diario



Fuente: estudio realizado por educación virtual.

En el interés de generar estrategias para la implementación de herramientas exitosas en el ámbito de la educación a distancia, durante el año 2012 se establecieron vínculos con la Coordinación de la Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la Universidad Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de implementar la Unidad de Educación a Distancia en la Usac.

En el año 2013, se desarrollaron en conjunto con el Centro de Cálculo de Ingeniería de la USAC y SENACYT, dos simposios a nivel nacional sobre la educación a distancia, buscando cooperantes para su ejecución, con el fin de promover esta innovación educativa en el país. Los resultados fueron positivos ya que de esto surgieron vinculaciones con universidades nacionales que ya cuentan con estos programas pero que de alguna manera la Usac debe impulsar los parámetros de calidad y pertinencia para que otras universidades las repliquen como ente rector de la educación superior en Guatemala. (Proyecto creación de la División de Educación a Distancia, 2015, pp. 19-20)

Actualmente se ha iniciado el procedimiento con la Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED– de Costa Rica para suscribir una carta de intenciones para desarrollar el proceso de preparación del programa de formación de formadores, usando la plataforma Moodle. Este programa tiene énfasis en los siguientes ejes temáticos: Manejo de Moodle, producción de materiales educativos, estrategias de mediación de materiales. Un primer taller sobre Moodle se desarrollará del 12 al 16 de noviembre de 2018.

Actualmente las unidades académicas del campus central y de la zona 11 mantienen un bajo rendimiento en el uso de plataformas virtuales, y uso disperso de las mismas, tal como se establece en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Uso de plataformas por las unidades académicas, sede central

Unidad académica	Plataforma que usa
Facultad de Agronomía	Chamilo
Facultad de Ingeniería	Moodle
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	Moodle
Facultad de Humanidades	Moodle
Facultad de Arquitectura	Moodle
Facultad de Ciencias Económicas	No utiliza
Facultad de Ciencias Médicas	Moodle
Facultad de Odontología	No utiliza
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	No utiliza
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Chamilo
Escuela de Ciencias Psicológicas	Moodle
Escuela de Ciencias de la Comunicación	G Suite (Classroom)
Escuela de Trabajo Social	Chamilo
Escuela de Ciencia Política	Moodle
Escuela de Historia	G Suite (Classroom)
EFPEM	No se cuenta con información
Escuela de Ciencias Lingüísticas	No se cuenta con información
Escuela Superior de Arte	No se cuenta con información
Escuela de Ciencias Físicas y Matemática	Moodle
Centro de Estudios del Mar y Acuicultura	No se cuenta con información

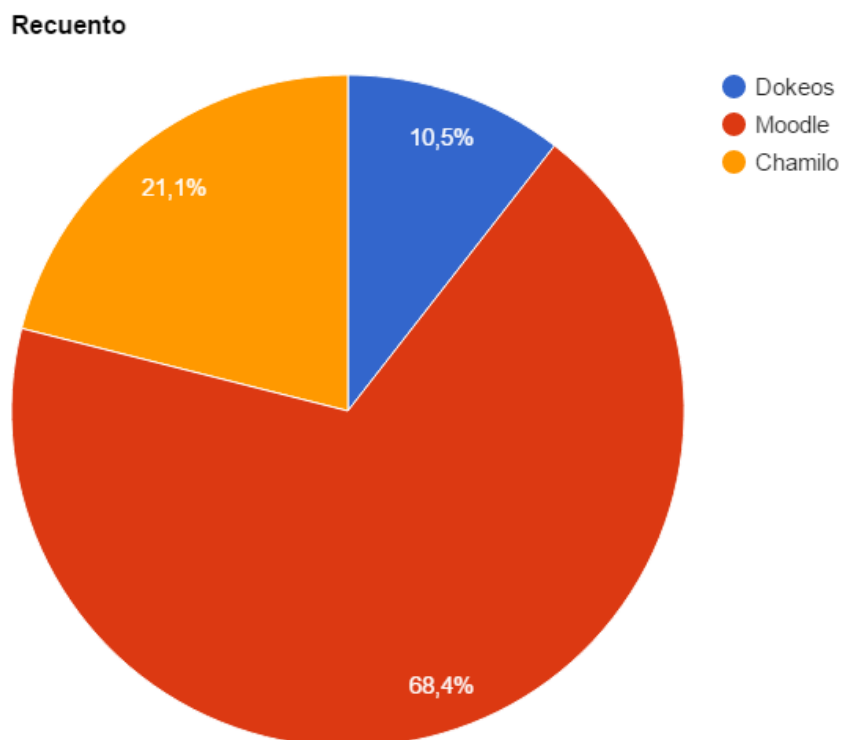
Fuente: Equipo Educación a Distancia

En el 2016 se realizó un diagnóstico sobre requerimientos tecnológicos requeridos por las unidades académicas, tanto del campus central como de los centros regionales, cuyo objetivo era “Determinar el estado situacional de la infraestructura informática en las Unidades Académicas de los delegados al Consejo Académico de la DIGED de uso para la educación virtual y necesidades de servicios académicos y técnicos para estos entornos de aprendizaje en e-Learning y b-Learning”.

Dicho estudio arrojó resultados interesantes, de los cuales se consignan los siguientes:

3 son las plataformas dominantes en la USAC: Moodle, Dokeos y Chamilo. Sin embargo, ese año la Escuela de Ciencias de la Comunicación comenzó a usar Classroom. También la ha usado la Escuela de Historia.

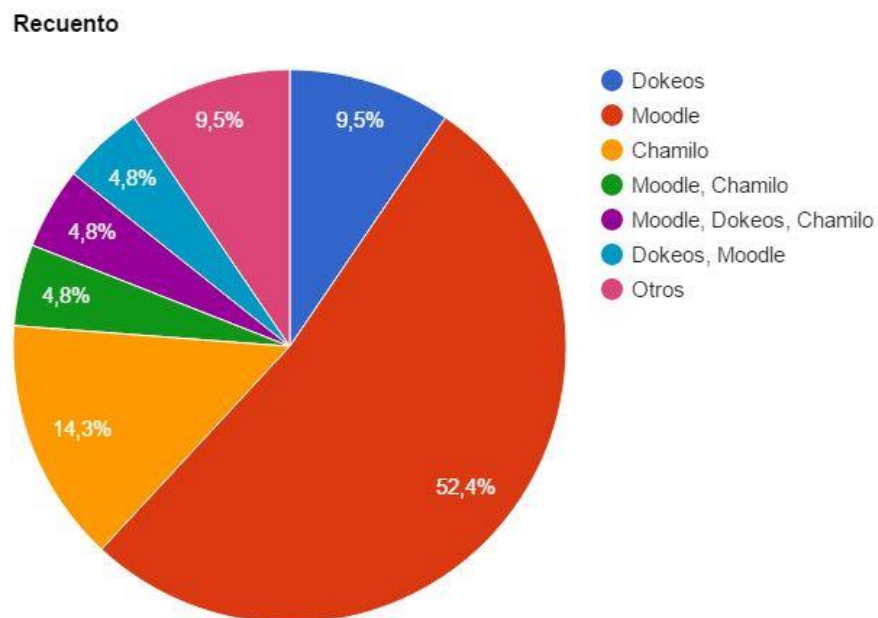
Gráfica 2: ¿En qué plataformas MLS (sistemas de gestión de aprendizaje) tiene conocimiento su "personal académico"?



Fuente: estudio realizado por el campus virtual, Usac, 2016.

En dicho estudio también se reveló que las plataformas que más se usan en la Universidad de San Carlos es Moodle, con un 52,4%. Dokeos y Chamilo también tienen un buen nivel de aceptación. Sin embargo, en la Escuela de Ciencias de la Comunicación y la Escuela de Historia se usa Classroom y no aparece en el estudio realizado.

Gráfica 3: ¿En qué plataformas MLS (sistemas de gestión de aprendizaje) tiene conocimiento su “personal técnico”?

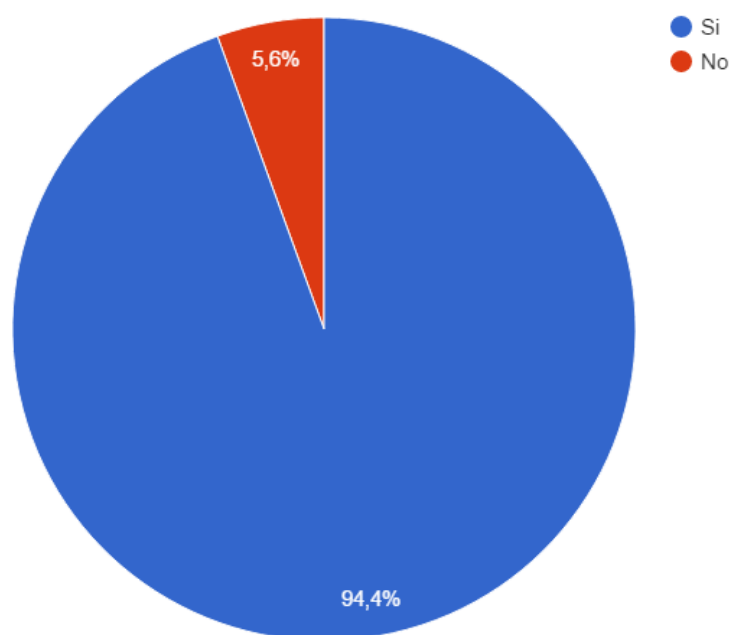


Fuente: estudio realizado por el campus virtual, Usac, 2016.

El principal soporte con que cuenta la Universidad de San Carlos en todas las unidades académicas es el servicio de Internet. El 94.4 reporta que sí tiene este servicio. En este sentido, la USAC puede implementar el resto de herramientas tecnológicas para desarrollar un modelo de educación a distancia en sus cuatro modalidades básicas.

Gráfica 4: ¿Cuenta su unidad académica con servicio de internet?

Recuento

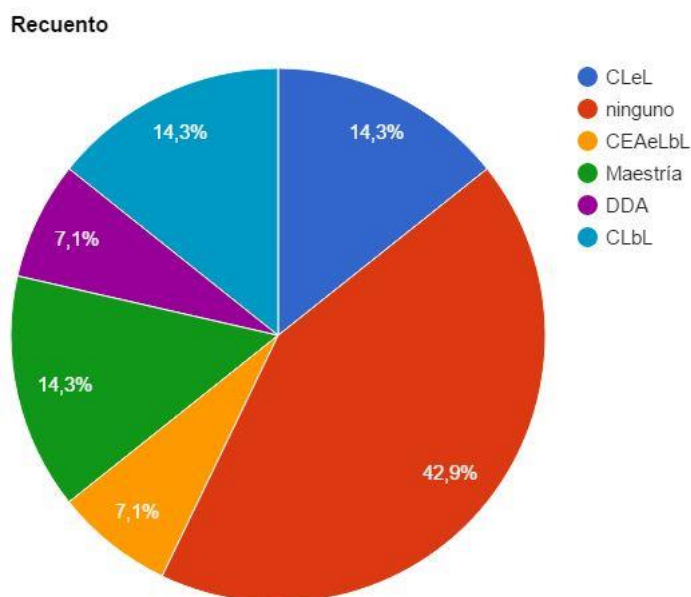


Fuente: estudio realizado por el campus virtual, Usac, 2016.

Otro dato de suma importancia es que el 57% ya está aplicando algunos programas de educación a distancia en sus respectivas unidades académica. En la gráfica que se ofrece a continuación se ilustra esta distribución:

Gráfica 5: ¿Actualmente tiene programas académicos e-learning y/o b-learning?

Cursos libres e-Learning (CLeL)
Cursos libres b-Learning (CLbL)
Cursos Moocs e-Learning
Cursos Moocs b-Learning
Otros: Cursos de especialización y actualización e-Learning/b-Learning (CEAeLbL),
Maestría, Dirección de desarrollo académico (DDA), ninguno.



Fuente: estudio realizado por el campus virtual, Usac, 2016.

Actualmente, como parte de la estrategia de trabajo del rector M.Sc. Murphy Olympo Paiz Recinos se iniciará el proceso de formación de formadores, a cargo de la Universidad Nacional a Distancia de Costa Rica –UNED-. La primera jornada de trabajo está prevista para realizarse en el mes de noviembre de 2018. Esta fase es parte del programa de formación a distancia virtual que la UNED realizará con un grupo de profesores de la Universidad de San Carlos, seleccionados como proyecto piloto para generar experiencias exitosas que puedan replicarse en otros ámbitos y momentos.

El campus virtual de la Universidad de San Carlos también iniciará un proceso de formación continua en el manejo de plataformas virtuales a los profesores de las distintas unidades académicas. Estos talleres capacitación serán impartidos en el laboratorio virtual de la Escuela de Ciencias de la Comunicación

Justificación

De acuerdo con los aspectos abordados en el análisis de situación, puede establecerse que la Universidad de San Carlos de Guatemala ha ido ingresando, aunque en forma bastante lenta, al mundo digital y virtual, realizando experiencias exitosas en cursos *e-Learning* y *b-Learning*, tanto a nivel de cursos libres como de especialización y maestrías.

Algunas unidades académicas como la Escuela de Ciencias de la Comunicación han dado pasos muy significativos en la incorporación de la virtualidad aplicando la plataforma Classroom en un modelo de docencia directa con apoyo virtual. Como resultado de esta experiencia exitosa se ha diseñado el campus virtual de la ECC y se espera para el año 2019 iniciar el modelo de enseñanza semi presencial en todas las carreras y niveles.

Sin embargo, los esfuerzos en este sentido han sido muy dispersos, asistemáticos y ocasionales, resultado, muchas veces de la voluntad de las autoridades de turno, sin que haya un mecanismo que le dé sostenibilidad a dichos proyectos.

Esto evidencia la necesidad de que, al más alto nivel de la conducción universitaria, se tome la decisión de aprobar una política de educación a distancia que posibilite la planificación, diseño, ejecución y evaluación de todos los programas académicos que pueden desarrollarse mediante esta nueva visión en sus cuatro diferentes modalidades: Educación Abierta, Educación a Distancia con modelo instruccional, Educación Virtual y Educación en Línea.

Corresponde al Consejo Superior Universitario aprobar la Política de Educación a Distancia con el propósito de que, desde la Rectoría y la Dirección General de Docencia, puedan realizarse las diligencias correspondientes para facilitar su aplicación, de manera sistemática, en toda la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Modalidades de la Política de Educación a Distancia

Como gran paradigma de la educación universitaria a nivel mundial, la Educación a Distancia puede desarrollarse desde las siguientes modalidades:

Educación abierta: Modalidad de enseñanza aprendizaje donde participan los estudiantes fuera de las aulas dando mayor autonomía y dirección a su proceso. El modelo es flexible, diseñado para satisfacer las necesidades individuales, esta metodología elimina las barreras impuestas por el modelo tradicional. Tiene una concepción altamente constructivista, reflejada en la selección de los cursos disponibles para que cada estudiante elabore su propio menú de académico, de acuerdo con sus necesidades o expectativas profesionales, con el criterio de llenar una cantidad estipulada de créditos.

Educación a distancia con modelo instruccional: Se apoya de materiales impresos o digitales que son entregados al estudiante. Pueden trabajarse sin conexión a Internet. No hay interacción con los compañeros ni con profesores o tutores. Este modelo es instruccional puesto que todo el conjunto de actividades, productos, mecanismos de evaluación y dirigencia de los cursos están basados en instrucciones precisas e inamovibles. La ventaja de este modelo es que los estudiantes utilizan el tiempo, lugar y condiciones de estudio que más les convengan, de acuerdo a sus necesidades como adultos.

Educación virtual: Aprendizaje electrónico basado en un modelo constructivista apoyado en trabajo colaborativo y cooperativo por medio de una plataforma virtual. Hay interacción, sincrónica y asincrónica, entre compañeros y profesores o tutores. Se realizan actividades como lecciones mediadas e interactivas, material multimedia, foros, etc.

Educación en línea: Comparte los mismos elementos de la educación virtual haciendo énfasis en elementos sincrónicos que pueden ser videoconferencias, chats, edición simultánea de trabajo colaborativo, etc. Restringe la interacción a un tiempo estipulado. Se establecen días y horarios específicos para la interacción con los tutores responsables de cada asignatura.

Objetivos

Objetivo General

Ejecutar los lineamientos de la Política de Educación a Distancia en sus diferentes modalidades para ampliar la cobertura de la educación superior y desconcentrar los campus universitarios.

Objetivos Específicos

- a) Promover la educación a distancia para ofrecer alternativas complementarias en los procesos educativos en la Universidad de San Carlos y la sociedad en general.
- b) Promover la innovación de los procesos educativos apoyados en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación Educativa –TICE- en todas las unidades académicas de la Universidad de San Carlos.
- c) Brindar asesoría técnica, facilitación y acompañamiento en el proceso de educación a distancia a las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tales como su diseño curricular, elaboración e implementación de programas, uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación Educativa, recursos didácticos, entre otros.
- d) Contribuir al proceso de desconcentración y ampliación de la cobertura de la educación superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Resultados

Los resultados que se prevén al implementar el paradigma de la Educación Educativa pueden establecerse a corto, mediano y largo plazo. Entre los más relevantes están:

- a) Desconcentración de los campus universitarios.
- b) Ampliación de la cobertura educativa.
- c) Integración de las plataformas de cada unidad académica, con un manejo más amigable para estudiantes y docentes.
- d) Descongestionamiento de los salones de clase.
- e) Flexibilización del modelo educativo.
- f) Inserción de la Universidad de San Carlos en modelos educativos mediados por TICE.
- g) Mejoramiento de las competencias docentes en el ámbito virtual.
- h) Impacto en la Proyección social de Universidad de San Carlos de Guatemala.
- i) Reforzar los ejes estratégicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala: docencia, investigación y extensión.

Lineamientos Estratégicos

- a) Diagnosticar la situación de la educación a distancia virtual en las unidades académicas para detectar las debilidades y fortalezas del modelo a distancia.
- b) Capacitación docente:
 - a. Área virtual
 - b. Área de producción de materiales escritos y audiovisuales
 - c. Mediación de materiales educativos
 - d. Investigación en entornos virtuales aplicando criterios técnicos de búsqueda en la Web.
- c) Requerimientos Técnicos
 - a. Capacitación y actualización del personal
 - b. Actualización de la infraestructura que posibilite las cuatro modalidades de educación a distancia
- d) Adaptación de recursos humanos a entornos virtuales mediante procesos de capacitación y actualización técnica y tecnológica.

Anexo

El Consejo Superior Universitario, Universidad de San Carlos de Guatemala

CONSIDERANDO

Que la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica y que, en su carácter de única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del país, la educación profesional universitaria, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, promoviendo por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperando con el estudio y solución de los problemas nacionales, siendo, por tanto, una institución de educación superior dedicada a la formación de recursos humanos, investigación y extensión, apoyando y contribuyendo al proceso de desarrollo del país, en coordinación con otras instancias del Estado.

CONSIDERANDO

Que los nuevos modelos de educación universitaria están basados fundamentalmente en dos grandes criterios: educación a distancia y aplicación de herramientas virtuales. La aplicación de estos criterios contribuirá a desconcentrar y descentralizar la educación presencial en la Universidad de San Carlos de Guatemala, ofreciendo opciones de formación a los estudiantes sin tener que desplazarse a los campus físicos, con el correspondiente beneficio de ahorro de tiempo, recursos económicos, liberación de jornadas y horarios. Esto producirá un mejor ordenamiento y aprovechamiento del parque vehicular y los espacios destinados a docencia directa.

CONSIDERANDO

Que es necesario crear la Política de Educación Abierta, a Distancia, en Línea y Virtual (PEADEV) que contemple todas las posibilidades de educación no presencial, utilizando las modernas tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la educación.

CONSIDERANDO

Que la actual administración de la USAC, con la conducción del Rector, M.Sc. Murphy Olympe Paiz Recinos, ha trazado como objetivo impulsar la educación a distancia por medio de plataformas y entornos virtuales, como una estrategia adecuada y de bajo costo para descongestionar el campus central y otros campus del interior del país que ofrezca a los estudiantes programas novedosos, actuales científica y tecnológicamente, y acercar el Alma Mater al mundo del aprendizaje y enseñanza, aprovechando las herramientas que ofrece la nueva era de la información y la comunicación.

Por tanto,

ACUERDA

1. Aprobar la Política de Educación Abierta, a Distancia, en Línea y Virtual (PEADELV), de acuerdo con las siguientes modalidades técnicas y ámbitos de cobertura:

A. Modalidades técnicas de la PEADELV:

Educación abierta: Proceso de enseñanza aprendizaje donde participan los estudiantes fuera de las aulas dando mayor autonomía y dirección a su proceso. El modelo es flexible, diseñado para satisfacer las necesidades individuales, esta metodología elimina las barreras impuestas por el modelo tradicional. Tiene una concepción altamente constructivista, reflejada en la selección de los cursos disponibles para que cada estudiante elabore su propio pensum de estudios de acuerdo a sus necesidades o expectativas profesionales, con el criterio de llenar una cantidad estipulada de créditos.

Educación a distancia con modelo instruccional: Se apoya de materiales impresos o digitales que son entregados al estudiante. Pueden trabajarse sin conexión a Internet. No hay interacción con los compañeros ni con profesores o tutores. Este modelo es instruccional puesto que todo el conjunto de actividades, productos, mecanismos de evaluación y dirigencia de los cursos están basados en instrucciones precisas. La ventaja de este modelo es que los estudiantes utilizan el tiempo, lugar y condiciones de estudio que más les convengan, de acuerdo a sus necesidades como adultos.

Educación virtual: Aprendizaje electrónico basado en un modelo constructivista apoyado en trabajo colaborativo y cooperativo por medio de una plataforma virtual. Hay interacción, sincrónica y asincrónica, entre compañeros y profesores o tutores. Se realizan actividades como lecciones mediadas e interactivas, material multimedia, foros, etc.

Educación en línea: Comparte los mismos elementos de la educación virtual haciendo énfasis en elementos sincrónicos que pueden ser videoconferencias, chats, edición simultánea de trabajo colaborativo, etc. Restringe la interacción a un tiempo estipulado. Se establecen días y horarios específicos para la interacción con los tutores responsables de cada asignatura.

B. Ámbitos de cobertura de la PEADELV:

- a) Compartir experiencias metodológicas en el campo de la educación superior a distancia.
- b) Capacitar y asesorar al personal docente para el diseño y utilización de entornos virtuales de aprendizaje.
- c) Capacitar y asesorar en los procesos de producción de materiales didácticos escritos y audiovisuales en un sistema de educación a distancia, con los diferentes enfoques técnicos.
- d) Asesorar en el diseño curricular de programas académicos para entornos virtuales.

- e) Crear el campus multidisciplinario de educación virtual, como soporte del Educación Abierta, a Distancia, en Línea y Virtual.
- f) Asesorar en los procesos de mediación educativa de materiales destinados a la Educación Abierta, a Distancia, en Línea y Virtual.